



La Universidad Nacional Autónoma
de México



otorga a
Dairo de Jesús Gutiérrez Cuello
el diploma de especialidad en
Ginecología y Obstetricia

en atención a que demostró tener hechos los estudios conforme a los planes autorizados por el Consejo Universitario y haber sido aprobado en el examen final del curso de especialización que sustentó el día 29 de abril de 1994, según constancias archivadas en la misma Universidad.

Por mi Raza hablará el Espíritu
Dado en la ciudad de México, Distrito Federal,
el día 14 de marzo de 1996. 240-77

El Secretario General

J. Fortuelli

Dr. Jaime Martuscelli Quintana

El Rector

Dr. José Sarukhán

Dr. José Sarukhán

7547

POR ACUERDO DEL C. SECRETARIO DE GOBERNACION, la C. Profra. Laura Elena Castillo Saldaña, Subdirectora de Formalización y Control de la Dirección de Coordinación Política con los Poderes de la Unión, CERTIFICA: que los CC. Doctores José Sarukhán y Jaime Martuscelli Quintana, eran Rector y Secretario General respectivamente de la Universidad Nacional Autónoma de México, el día 14 de marzo último y cuyas las firmas que calzan el presente Diploma.

México, D.F., 2 de mayo de 1996.

REGISTRO No. 7547
DER. PAG. \$ 119.00
S/BOLETA No. 7326853

Laura Elena Castillo
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Esta Secretaría no se hace responsable del contenido de este documento.

gag*

SECRETARIA DE GOBERNACION
DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO



F. 8 (Consular)

Nº 174697

LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES CERTIFICA:
que LA C. PROFRA. LAURA ELENA CASTILLO SALDAÑA, ERA
SUBDIRECTORA DE FORMALIZACION Y CONTROL DE LA DIRECCION
DE COORDINACION POLITICA CON LOS PODERES DE LA UNION EL
2 MAYO 1996

y que es suya la firma que antecede.

Tlatelolco, D. F. de 7 MAYO 1996 de 19...

P.O. DEL C. SECRETARIO

EL DELEGADO

ALVARO RIVERA ESTRADA.

ESTA SECRETARIA NO ASUME
RESPONSABILIDAD ALGUNA
POR EL CONTENIDO DEL
DOCUMENTO QUE SE LEGALIZA



No. 1530... Fecha 7 MAYO 1996

CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA
EN MEXICO

Prevía la confrontación correspondiente DA FE
de que la firma que aparece en este documento
es autografa y REGISTRADA aquí por

Alvaro Rivera Estrada



Casa abierta al tiempo

LA UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

EXPIDE EL TITULO DE
MEDICO CIRUJANO

A
DAIRO DE JESUS GUTIERREZ CUELLO

EN VIRTUD DE HABER REALIZADO
LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES
EN LA UNIDAD XOCHIMILCO
CONFORME A LOS PLANES
Y PROGRAMAS APROBADOS
POR EL COLEGIO ACADEMICO.

RECTOR GENERAL
Dr. Gustavo A. Chapela Castañares

SECRETARIO GENERAL
Dr. Enrique Fernández Fassnacht



RECTOR DE LA UNIDAD
Dr. Avelis Aznavulian

México, D. F., a 20 de Marzo de 1991.



Se hace constar que cumplió con los requisitos
establecidos en el Reglamento de Estudios Superiores
a nivel de Licenciatura para la obtención del título.

México, D. F. a 18 de MARZO de 1991.


firma.

Roa J.V.
Mtro. Roberto Rodríguez Vélez.
Director de Sistemas Escolares.

título número:
012857
024790

Registrado en la Dirección de Sistemas Escolares
a 117 fojas del libro U.X. 23 CBS
el día 22 de MARZO de 1991.

SECRETARIA DE GOBIERNO

DIRECCION GENE
DE CONTRIBUC

SECRE
DIREC



Hoja de Vida



REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

RESOLUCION NUMERO 76-1796 DE 1996

(17 JUL. 1996)

Por medio de la cual se inscribe y registra un título.

EL SECRETARIO DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL VALLE DEL CAUCA, en ejercicio de la delegación conferida por el Decreto 1875 de Agosto 3 de 1994 y,

CONSIDERANDO:

Que **DAIRO DE JESUS GUTIERREZ CUELLO** ----- identificado(a) con la cédula de ciudadanía número **15.025.844** ----- expedida en **LORICA CORDOBA** ha solicitado el registro de su **TITULO** de **MEDICO Y CIRUJANO**.

Que le otorgó **LA UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA** ----- el **20-03-91**.

Que dicho título se encuentra debidamente registrado en la Secretaría de Educación de **ICFES RES. 1050** ----- al Folio ----- del Libro ----- el **27-04-95**.

Que cumplió con el **SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO** en **EL HOSPITAL SAN JOSE DE BUGA** ----- Departamento de **VALLE DEL CAUCA** ----- durante el tiempo comprendido entre el **01-07-95** ----- y el **01-07-96**.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a **DAIRO DE JESUS GUTIERREZ CUELLO** ----- para ejercer la profesión de **MEDICO Y CIRUJANO** ----- en todo el territorio nacional.

ARTICULO SEGUNDO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE:

Santiago de Cali, de

de 199

DILLIAN FRANCISCA TORO TORRES
SECRETARIO DEPARTAMENTAL DE SALUD

Betty Hernández Escobar
BETTY HERNANDEZ ESCOBAR
JEFE DIVISION JURIDICA

Jacqueline G.



SECRETARIA GENERAL

RESOLUCION No. (942) DE 19

(28 JUN. 1996)

Por la cual se convalida un título obtenido en el exterior

EL SECRETARIO GENERAL del

INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR

en uso de la delegación de funciones conferidas por la Resolución 0317 del 20 de febrero de 1995 y en especial de las atribuciones conferidas por la ley 30 de 1992 y el decreto 2589 de 1993, y

C O N S I D E R A N D O :

Que DAIRO DE JESUS GUTIERREZ CUELLO, ciudadano colombiano, con cédula de ciudadanía 15.025.844 de Lórica (Córdoba), presentó ante este Instituto el título de ESPECIALIDAD EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA, otorgado el 14 de marzo de 1996, por LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO, México, D.F., México para su convalidación;

Que además presenta el título de MEDICO CIRUJANO, expedido el 20 de marzo de 1991, por La Universidad Autónoma Metropolitana, México, D.F., México, convalidado por el ICFES, mediante resolución 1050 del 27 de abril de 1995;

Que el Director General del ICFES, mediante comunicación 000436 del 5 de marzo de 1996, dispuso la convalidación de títulos sin evaluación previa, salvo casos excepcionales sobre los cuales no hay precedentes o donde la modalidad de estudios, lo inusual del título o algún otro factor extraordinario exija recaudar un concepto especializado.

Que la Pontificia Universidad Javeriana, en su oportunidad evaluó un caso similar al considerado en el presente acto administrativo.

Por la cual se convalida un título obtenido en el exterior a DAIRO DE JESUS GUTIERREZ CUELLO

Que de conformidad con las consideraciones anteriores y después de haber estudiado la documentación presentada en forma legal se llega a la conclusión de que es procedente la convalidación solicitada:

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- Convalidar y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia el título de ESPECIALIDAD EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA, otorgado el 14 de marzo de 1996, por LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO, México, D.F., México, a DAIRO DE JESUS GUTIERREZ CUELLO, ciudadano colombiano, con cédula de ciudadanía 15.025.844 de Lorica (Córdoba), como equivalente al título de ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA, que otorgan las instituciones colombianas de educación superior, de acuerdo con la ley 30 de 1992.

ARTICULO SEGUNDO.- La presente resolución rige a partir de su expedición y contra la misma procede el recurso de reposición en la vía gubernativa, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación de conformidad con el Código Contencioso Administrativo.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santafé de Bogotá, D.C. a los

28 JUN. 1996

ORIGINAL FIRMADO POR

GERMAN SILVA GARCIA

GERMAN SILVA GARCIA

Secretario General, encargado de las funciones del Subdirector General Jurídico


ADRIANA MARIA LOPERA HERNANDEZ
Jefe (e) Oficina de Relaciones Internacionales

NOTARIO TERCERO DEL CIRCULO DE TULUA
CERTIFICA:
Que la presente fotocopia corresponde al original que se tiene a la vista.
23 OCT 1996

CAMILO BUSTAMANTE ALVAREZ
Notario Tercero


0-04

RESOLUCION No. **1050** DE 19

(27 ABR. 1995)

Por la cual se convalida un título obtenido en el exterior

EL SECRETARIO GENERAL del

INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR

en uso de la delegación de funciones conferidas por la Resolución 0317 del 20 de febrero de 1995 y en especial de las atribuciones conferidas por la ley 30 de 1992 y el decreto 2589 de 1993. y

C O N S I D E R A N D O :

Que DAIRD DE JESUS GUTIERREZ CUELLO, ciudadano colombiano, con cédula de ciudadanía 15.025.844 de Lórica (Córdoba), presentó ante este Instituto el título de MEDICO CIRUJANO, otorgado el 20 de marzo de 1991, por LA UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA, México, D.F., México para su convalidación, registro y posterior inscripción;

Que para esta convalidación se aplica el Convenio Regional de Convalidación de Estudios, títulos y diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe, suscrito en México el 19 de julio de 1974 y ratificado por ley 8a. de 1977;

Que de conformidad con las consideraciones anteriores y después de haber estudiado la documentación presentada en forma legal se llega a la conclusión de que es procedente la convalidación solicitada:

Por la cual se convalida un título obtenido en el exterior a DAIRO DE JESUS GUTIERREZ CUELLO

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- Convalidar y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia el título de MEDICO CIRUJANO, otorgado el 20 de marzo de 1991, por LA UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA, México, D.F., México, a DAIRO DE JESUS GUTIERREZ CUELLO, ciudadano colombiano, con cédula de ciudadanía 15.025.844 de Lórica (Córdoba), como equivalente al título de MEDICO Y CIRUJANO, que otorgan las instituciones colombianas de educación superior, de acuerdo con la ley 30 de 1992.

ARTICULO SEGUNDO.- Ordenar a la Oficina de Relaciones Internacionales de este Instituto, el registro de dicho título y para tal efecto presentarse el original del diploma.

PARAGRAFO.- La convalidación que se hace por el presente acto administrativo no exime al profesional beneficiario del cumplimiento de los requisitos exigidos por la ley que regula el ejercicio de la respectiva profesión.

ARTICULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de su expedición y contra la misma procede el recurso de reposición en la vía gubernativa, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación de conformidad con el Código Contencioso Administrativo.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santafé de Bogotá a los

27 ABR. 1995

ORIGINAL FIRMADO POR
PATRICIA LINARES PRIETO

PATRICIA LINARES PRIETO
Secretario General

EDUARDO NORIEGA DE LA HOZ
EL Subdirector General Jurídico

CERTIFICA:

la presente fotocopia corresponde
al original que se tiene a la vista

23 OCT 1996

JORGE MIGUEL MAGDANIEL ROSADO
Jefe Oficina de Relaciones
Internacionales

CAMILO BUSTAMANTE ALVAREZ
Notario Tercero

ms. Ayun

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE SALUD
TARJETA PROFESIONAL DE MEDICO

Registro N°

1796/96

Firma Médica

Nombre y Apellido

DAIRO DE JESUS GUTIERREZ C.

C.C.

Q.E. C 15025844 De LORICA

Universidad

Ciudad

BETROPOLIT.

MEXICO

Código

16396/

Fecha de Expedición

08/12/96

FIRMA MINISTRO DE SALUD

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO Y SE EXPIDE DE
CONFORMIDAD AL DECRETO N° 1465 DEL 7 DE SEPTIEMBRE
DE 1992.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, FAVOR DEVOLVERLA
AL MINISTERIO DE SALUD.